

Quillota, 04 MAR. 2014

D.A. NUM.: 1807 /VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3515 del 30.12.1999 que designa como Docente Titular, a Don (ña) **ROSA SÁNCHEZ VÁSQUEZ, R.u.t. N°** [REDACTED]
- 2.- Orden de Trabajo N° 556 y Decreto Alcaldicio que designa a Sra. Rosa Sánchez como Profesora Encargada de la Escuela Cristina Durán a contar del 01 de Marzo de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2015;
- 3.- Memo N° 24/2014 de Coordinadora Área Finanzas de Red-Q, mediante el cual solicita se asigne a suma a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales durante año 2014 a don (ña) Rosa Sánchez Vásquez, a contar del 01 de Enero de 2014, con cargo a los Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: ASÍGNASE suma a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales, durante año 2014 a don (ña) ROSA SÁNCHEZ VÁSQUEZ, R.u.t. N° [REDACTED] recurso que será administrado para cubrir necesidades de la Escuela Cristina Durán, con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial, a contar del 01 de Enero de 2014.-

Adopte el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MOLLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

LMG/PEA/JVS/LBS/ghp.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q
5. Interesado(a)